

a sacrificios en cada uno año la cantidad de  
dieciocho mil seiscientos seis reales de Nuevos y  
en más. v. o la qual rebajadas las daciones te-  
lentas n. q. corresponden a los mismos doy-  
tencias q. debe sacrificarse a la misma cantidad  
de dieciocho mil pesos en concepto del partici-  
pación ordinaria y extraordinaria quedan para  
su repartimiento doce mil seiscientos uno  
y quince más. v. \_\_\_\_\_ 120201. 09

Al interior de este como habiendo  
reconocido un expediente formado  
por este Ayuntamiento en quanto el  
Señor D. José presidente año para sacar  
el Poder judicial de la villa q.  
unir y integrar a su jurisdicción las  
tierras de Especie cobradas y can-  
tas para el servicio del publico  
falta por el trámite de su  
mismo año; resulta haber queda-  
do rematadas las tierras de la villa  
excepto el de carnes por faltar q.  
quiere en las comisiones o más.  
Con agregación a lo repartido  
y en las personalidades.

Declarando en cuenta por el año  
de 1800 dieciocho díos y 120202  
el pago de lo que se paga al Vino y Ninguno,